

NOTA INFORMATIVA

Convocatoria para la provisión en propiedad, de cuatro plazas de la policía local.

CORRECCIÓN ERRATAS

Vistas las publicaciones realizadas la semana pasada, en concreto el viernes 20 de julio, se detecta una errata en las mismas en el punto referido al texto que debe contener el certificado médico, en el apartado primero recogía que:

1) Que los aspirantes deben presentar el certificado médico, y hacer constar el nombre, apellidos y documento nacional de identidad del interesado. **el mismo día del comienzo de las pruebas físicas**, acompañados del documento nacional de identidad en vigor, **debiendo este estar expedido dentro de los 15 días anteriores a dicha prueba** en el que se haga constar textualmente:

*“El aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para ejercer satisfactoriamente su cometido como Agente de la Policía Local, así como para la realización de las pruebas en que consiste el primer ejercicio de la fase de oposición. Asimismo, cumple con el índice de corpulencia y la estatura requeridos en la **base tercera** de esta convocatoria”.*

La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo”.

Corregir el error siguiente, **donde dice base tercera, debe decir base segunda**, ya que es esta la que hace referencia a los requisitos de los aspirantes y la tercera hace referencia a las solicitudes.

En Mogán a 23 de julio de 2018.
Fdo. El Secretario del Tribunal
José Carlos Álamo Alonso